



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

ANEXO – Circular N° 8/2023 – SIN

Informe N° 23

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

I. Introducción

El presente informe se emite a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 8/2023 –SNI (CIRSI-2023-8-APN-SNI).

II. Objetivo

Presentar el resultado de las tareas de verificación realizadas en cumplimiento de la Circular N° 8/2023 - SNI respecto de las tareas de cierre y conciliación de datos; y de las tareas de ejecución presupuestaria y arqueos, dispuestas por la CGN para el día 7 de diciembre de 2023.

III. Tarea desarrollada

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas, surgen de Registros contables: Listado del e-SIDIF; conciliaciones bancarias, extractos bancarios y registros extracontables. Se han llevado a cabo las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, arqueos e inventarios físicos y administrativos dispuestos por la CGN al 7/12/2023 y se han verificado los cierres y conciliaciones de datos.

IV. Observaciones y Recomendaciones

No han surgido observaciones ni recomendaciones que formular respecto a las tareas de verificación realizadas, en cumplimiento de la Circular N° 8/2023 - SNI.

V. Conclusión

Considerando la tarea desarrollada, se puede concluir que el Instituto Nacional del Agua cumplimentó en tiempo y forma con las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, arqueos e inventarios físicos y administrativos dispuestos por la CGN al 7 de diciembre de 2023.

Ezeiza, 20 de Diciembre de 2023.